

## Administración Municipal

### AGUILAR DE CAMPOO

#### ANUNCIO

**ASUNTO: ACUERDO ALTERACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA Y CESIÓN GRATUITA PARCELA.**

Manifestado el compromiso con la Junta de Castilla y León para la realización de un nuevo Centro de Salud en el municipio de Aguilar de Campoo acorde con las demandas de los ciudadanos que permita una mejor prestación del servicio.

Considerada más idónea la ubicación del centro de salud en el Paseo Tenerías, núm. 4, donde actualmente se encuentran ubicados el ECyL y la Escuela Infantil “El Soto”.

Efectuadas las actuaciones preliminares en relación con dicho expediente, acreditada la oportunidad y necesidad, emitidos y analizados los informes necesarios que deben acompañar al expediente.

Justificada la conveniencia y legalidad de la alteración de la calificación, considerándose necesaria la desafectación del bien demanial, pasando a ser considerado bien patrimonial, para su posterior cesión a la Junta de Castilla y León en los términos descritos.

A tenor del artículo 8 del R.D. 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el periodo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas. Por idéntico periodo, se publica dicho acuerdo en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Aguilar de Campoo, 12 de diciembre de 2018.- La Alcaldesa, María José Ortega Gómez.